DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Miercoles 28 de Febrero 1906

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3395

EN EL CONGRESO

(CONTINUACIÓN)

Según manifestaciones que casi puedo considerar oficiales, el alcalde y la Cámara de Comercio de Reus, en nombre de la industria y del comercio, se han comprometido cerca del Gobierno a declarar de una manera espontánea la verdadera riqueza contributiva, con arreglo a las noticias ó los datos que la legislación exige, siempre que el Gobierno no acuda a ciertos medios coercitivos que, en definitiva, a nada conducen. Tenemos en la situación presente, en el momento actual, una solución sencillísima. Se ha dictado, como el Sr. Ministro de Hacienda sabe, un artículo 24 de la ley de Presupuestos, que si no es de perdón respecto a las cuentas del Tesoro, lo es en cuanto a las multas y recargos y a los intereses de demora.

Pues bien; aunque sea interpretándolo S.S. de una manera amplia, y yo creo que la interpretación es la restrictiva, puede S. S. decir que todos los industriales de Reus, como de cualquier otra población de España, hasta el 31 de Marzo pueden declarar la verdadera riqueza imponible, y si la declaran espontáneamente quedarán libres, con arreglo a dicho articulo, de toda multa, de todo recargo y de todos los intereses de demora.

¿Hay inconveniente alguno en ello? Yo creo que no. El comercio y la industria de Reus se ofrecen espontáneamente a declarar aquello que la Administración pueda considerar que es ocultación de la verdadera riqueza imponible, a no poner dificultad alguna. Si ahora pagan poco, defectos serán de la Administración los que hayan originado estas dificultades y estas deficiencias en materia tributaria. Después de todo, más se debe culpar a la Administración que al contribuyente de que éste no satisfaga lo que debe satisfacer. Pues bien; si la industria y el comercio de Reus estaban dispuestos á declarar todo lo que la Administración puede exigir y a declararlo de una manera espontánea, ¿por qué el señor Ministro de Hacienda va a poner dificultades (seguramente no las pondrá) a que esto se haga sin coacciones, sin vejámenes para esa industria y para ese comercio? Disponga S. S., lo puede disponer en cumplimiento de ese art. 24, interpretándole en ese sentido, que todo el que declare la verdadera riqueza imponible antes de 31 de Marzo queda dispensado de todo recargo, multa ó pena, y en el acto tendrá S. S. un padrón, una matrícula de la verdadera riqueza industrial y mercantil de Reus.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Salvador): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. de HACIENDA (Salvador): Su señoría mismo ha reconocido que la interpretacion esa es un poco difícil, pues se ha inclinado a que la interpretación sea restrictiva. (El Sr. Suárez Inclán, D. Félix: En los casos dudosos.) De manera que me recomienda su señoría una cosa que está mal hecha porque la interpretación de ese artículo reconocesu señoría que debe ser la contraria. Pero en fin si hay un modo de interpretarlo en el sentido que S. S. desea, yo le prometo que lo interpretaré asi en beneficio de todos; a lo que no me comprometo es a hacerlo sin un estudio detenido, poque S. S. reconoce que el caso no es tan claro. Por lo demás, asi como piensa S. S. que los industriales y comerciantes están dispuestos a hacer esa declaración, yo, por las noticias que tengo, entiendo que no están dispuestos á semejante cosa. Ojalá me equivoque y ojalá lleguemos á esas declaraciones que todos deseamos sin ningún género de trastornos, porque yo, repito, seré inflegible en el cumplimiento de mi deber, pero lo que quiero son los procedimientos más benévolos y más templados.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix): Dos palabras nada más, si me lo permite el señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene S. S. la palabra para rectificar.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix): Creo que el art. 24, en el que si no he colaborado de una manera directa he participado, permite perfectamente que se interprete en el sentido que yo deseo, y que se aplique á los comerciantes y á los industriales de Reus; pero sobre todo, el Gobierno, el Tesoro, la Hacienda pública, ¿qué interés tienen en que se perciban unas multas? Lo que interesa á la Hacienda pública es que se haga la verdadera declaración de la riqueza imponible, y para eso se ha dictado el art. 24; para que no se cobren multas, para que no se cobren intereses de demora, con la mayor generosidad de parte de la Administración. Si entráramos en el fondo del asunto, en el cual no quiero entrar, pues no he de discutir con el señor Ministro de Hacienda, estando como estoy plenamente convencido de la benevolencia de S.S. y de la sinceridad de sus palabras; si entráramos á fondo en la interpretación de las leyes y de los reglamentos, ¿cómo se podría sostener que no está condonado por el art. 24 de la ley de Presupuestos todo lo que se refiere á las multas que deben percibir, no los investigadores ó los denunciadores privados (esa palabra se emplea en el art. 24), sino los inspectores, que son unos funcionarios públicos? Estos no tienen derecho á percibir multas cuando los industriales y los comerciantes declaran la riqueza imponible antes de 31 de Marzo.

Los que tienen perfecto derecho á percibir el tanto de la multa son los denunciadores privados.

Y no se cita ningún reglamento que disponga lo contrario, porque un reglamento no es nada ante el precepto literal, explícito, terminante del art. 24 de la ley de Presupuestos.

Ruego al señor Ministro de Hacienda que dispense su benevolencia, que en este caso la benevolencia irá aparejada de una gran sinceridad por parte del comercio y la industria de Reus.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Salvador): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Salvador): Yo me alegro mucho de que no entremos a discutir reglamentos ni instrucciones; S. S. cree que iba á salir malparada la Administración, y yo creo lo contrario.

Voy derecho á lo de la benevolencia, que ya he prometido, y excuso repetirlo; es mi intención tenerla; pero en todo caso, y suceda lo que quiera ¿qué mal hay en que esos que se entiendan perjudicados acudan, en los términos que el reglamento previene, para defenderse, en la seguridad de que sus quejas han de ser atendidas y estimadas, y asi habria de darse la razón al que la tuviera? ¿Por qué no acuden? ¿Qué mal hay en esto?

Lo primero que debe hacer el que tiene razón es quejarse, y para ello debe utilizar los medios reglamentarios. Con esto ellos no perderian y todos saldriamos ganando si atendiesen las indicaciones y recomendaciones que les ha hecho el delegado, á lo cual se niegan, quitándonos un medio de investigación muy decisivo.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Felix): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix): Dos palabras nada más, porque no debo haberme explicado bien, sin duda.

Por haber dirigido los expedientes en la forma en que se han dirigido, el comercio y la industria de Reus se han retraido y no se han hecho las declaraciones de la verdadera riqueza imponible. Si el Ministro de Hacienda interpreta de una manera expansiva, generosa, el artículo 24 de la ley de Presupuestos, interpretación que yo creo que es la literal que es la expresión de la voluntad de la Cámara, inmediatamente todo el comercio y toda la industria de Reus harán esas manifestaciones que no han hecho ahora.

Sólo se trata de unos cuantos casos en que se han instruido expedientes y se han impuesto multas; pero el resto del comercio no ha hecho esas declaraciones, y los inspectores se han retirado sin cumplir su deber y su misión.

El comercio y la industria de Reus, créame el Sr. Ministro de Hacienda, en esto me parece que me han informado mejor que a S. S., están dispuestos a hacer la manifestación de la riqueza; no lo han hecho y no ha podido conseguir hacerla la Administración por los procedimientos de coacción ó represión que ha querido emplear después de haber ofrecido su benevolencia. Ofrézcase esta benevolencia, y con este ramo de oliva tendrá inmediatamente S. S. la declaración de la verdadera riqueza imponible de Reus; no me dejará mal el Sr. Nougués, que conoce perfectamente el caso de que se trata.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Salvador): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Salvador): Yo escatimo siempre el empleo de calificativos y me cuido mucho de la manera de tratar a todo el mundo, pero creo que si tratándose de defraudadores de la Hacienda usara las frases más duras, estarian justificadas.

Yo no quiero tratar de eso absolutamente, pero quedan en pie dos hechos, dos cosas: primera, que sobre la conducta de esos inspectores que se dice que han instruido mal los expedientes, no se han hecho las denuncias necesarias para que se proceda contra ellos; y segunda, que tampoco protestan esos comerciantes de las clasificaciones en términos reglamentarios, dos cosas que eran muy convenientes para todo y para todos.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Felix): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Felix): Dos palabras, porque yo tengo que cumplir un deber como ministerial y quiero evitar todo conflicto y toda dificultad, y por eso deseo que en vez de hacer manifestaciones que puedan llevar la duda y la intranquilidad a una población, quede siempre por encima bien claro el deseo del Gobierno de otorgar su benevolencia a una manera paladina, la declaracion de la verdadera riqueza tributaria.

El ministro de HACIENDA (Salvador): Declaro terminantemente que el Ministro de Hacienda está animado de la mayor benevolencia posible para quien quiera declarar la verdadera riqueza, que yo creo que nadie quiere (El Sr. Nougués: Está en un error su señoría); pero que asi como estoy animado de la mayor inflexibilidad, como es mi deber para la cobranza de los impuestos. (El señor Suarez Inclan, Don Felix: Hace muy bien su señoría.)

El Sr. NOUGUES: El otro dia, estando yo ausente de la Cámara, mi particular amigo el Sr. Suárez Inclán hubo de dirigir un ruego al Sr. Ministro de Hacienda, y aunque comprendo la actual situación de la Cámara, que es de gran expectación para otro debate de mayor importancia, yo, como Diputado de Tarragona-Reus-Falset, tengo la obligación de poner las cosas en claro. El delegado de Hacienda de la provincia de Tarragona vió que, no Reus, sino todas las poblaciones de la provincia, como las de toda España (S. S., como ministro de Hacienda, debe saberlo), no pagan lo que deben pagar, lo cual tuve ocasión de demostrar aquí esta discusión de presupuestos leyendo la estadística de la contribución industrial, y si la Hacienda quiere perseguir las ocultaciones, no hace falta que se vaya lejos, quédese en Madrid, y en Madrid yo le doy medios de descubrir importantes cantidades de riqueza industrial ocultas. (El Sr. Ministro de Hacienda: Todas las denuncias que ha hecho S. S. se han perseguido por orden mía y resultan exactas.)

Pues bien; yo me he levantado un tanto airado al ver que se trata de hacer pasar á la población de Reus como defraudadora, cuando lo mismo que sucede alli sucede en todas partes, cuando la defraudación está en la masa de la sangre de los españoles, y está principalmente en el Ministerio de Hacienda (y eso me propongo denunciarlo en breves palabras) y en los investigadores de Hacienda.

(Se continuará).

HACIA LA RUPTURA

Austria y Hungria

Las antiguas libertades húngaras, obtenidas tras de luctuosas y sangrienta luchas, acaban de recibir un golpe, no diremos mortal, pero si gravisimo. La lucha que vienen sosteniendo desde hace más de un año el emperador-rey y el pueblo húngaro, es el origen de la resolución adoptada por la Corona, que sin parar mientes en los compromisos adquiridos por el pacto que puso termino á la última insurrección magiar, pasa por encima de la constitución, nombra comisario real en Hungria, con poderes ilimitados, al mayor general Nigiri disuelve el Parlamento y hace ocupar el palacio de éste por la fuerza pública, después de haberlo hecho desalojar hasta de

los funcionarios que en él prestaban sus servicios.

Las consecuencias de tal violencia témese sean gravísimas, pues el emperador ha adoptado su actitud, no frente al partido de la independencia, capitaneado por Francisco Kossunt, sino contra los partidos de la coalición parlamentaria, que son todos lo que existen en Hungría, por lo tanto, el el guante arrojado por Francisco José no lo ha sido á los que defienden esta ó aquella idea política, sino a todo el pueblo magiar.

Para muchos es ya inevitable el levantamiento en armas de Hungría contra la soberanía del emperador de Austria, y así lo hace temer la actitud de los radicales y aun de ciertos elementos conservadores, que al ver que el monarca se olvida de sus compromisos para con el pueblo, no dudan en abandonar las filas dinásticas y sumarse a los que sobre todo defienden la soberanía nacional.

Llevada la lucha al terreno de las violencias por el emperador rey, la situacion entra en un período de suma gravedad. Los húngaros, por tradicion tan amantes de sus libertades, y tambien por tradicion enemigos irreconciliables de su union con Austria, contestarán seguramente a la violencia con la violencia, y acaso la lucha armada tenga por consecuencia inmediata la tan temida como esperada desmembracion del imperio austro húngaro.

LA REVOLUCIÓN EN RUSIA

El Congreso de Moscou

El Congreso de Moscou del 30 de Octubre ha votado, por unanimidad, un acuerdo de su Mesa, en el que se dice que durante la revision de la ley electoral, la Duma del Imperio deberá buscar el medio mas eficaz para asegurar la representacion equitativa de los intereses de la minoría y de los grupos separados de la poblacion de los confines.

Ademas, la Duma establecerá una ley determinando el papel que ha de representar la lengua del Estado, así como las limitaciones de su empleo en las escuelas y en las dependencias administrativas.

Examinando la cuestion obrera, el Congreso a acordado, por unanimidad, aprobar las proposiciones de sus reuniones que tiendan a reconocer la necesidad que existe de introducir en la Duma candidatos obreros de las localidades eminentemente industriales: la importunidad de la huelga de obreros de empresas, pues las huelgas perjudican los principales intereses de la vida nacional; la oportunidad de poner bajo la salvaguardia de la ley del trabajo a los obreros de las fábricas, a los jornaleros y a los artesanos; la oportunidad de la formacion de uniones de obreros en el terreno profesional y económico, para la defensa de sus intereses; la mejora de la situacion de los obreros, la necesidad de que el Estado asegure a los obreros en todas las formas posibles; la oportunidad y la atencion inmediata de la satisfaccion de las necesidades profesionales económicas de los obreros de empresas públicas y gubernamentales, con objeto de quitarles los motivos de defensa de sus intereses, recurriendo a las huelgas.

El hecho de que los gastos del Estado para las escuelas profesionales elemantales y superiores, no corresponden en modo alguno de manera proporcionada á la importancia de la industria en Rusia, necesitar la reorganizoción de la inspección de fábricas sobre nuevas bases y mediante un examen especial de los inspectores.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Ayer, tercer y último dia de Carnaval continuó la desanimación en nuestras calles, viéndose empero algunos mascarones y una carretela ocupada por dos ó tres jóvenes, lanzando paquetes de caramelos, confetti y serpentinas.

La rambla de San Juan estuvo invadida toda la tarde por numerosa concurrencia, que aprovechando la temperatura agradable que se disfrutaba, se divertia con las pocas máscaras que circulaban por aquella espaciosa vía.

De dia en dia va perdiendo terreno el Carnaval callejero, cuya causa principal estriba en la crisis porque atraviesa nuestro pais

Como anticipamos, en la mañana de ayer resultó pequeña la iglesia de la Santísima Trinidad para contener la numerosa y distinguida concurrencia que asistió á los funerales para el eterno descanso del Excmo. señor barón de las Cuatro Torres.

La capilla de música del Mtro. Roig cantó una preciosa misa de *Requiem*, de gran sabor clásico, cantándose al final solemnes responsos.

Era tan numerosa la concurrencia que asistió al fúnebre acto que duro mucho tiempo el desfile de la concurrencia al dar el pésame á los hijos del esclarecido patricio.

Nosotros, nuevamente mandamos nuestro más sentido pésame á la distinguida familia del finado.

El dia 3 del próximo Marzo debutará en el teatro del Ateneo Tarraconense una gran compañía cómico lírico-dramática, en la que forman parte la notable primera tiple doña Dominica Martinez y el primer actor D. Miguel Tutau.

El personal que compone la misma es el siguiente:

Actrices.—Srta. D.ª Dominica Martinez, señorita D.ª Rosita Gotarredona y Srta. D.ª Soledad Masriera.

Actores.—D. Miguel Tutau. D. Victoriano Crespo, D. Juan Masriera, D. Alfredo Ferreté y D. Pablo Soliano.

Las obras escogidas para el debut son la comedia en dos actos «El himno de Riego» y la zarzuela «La Verbena de la Paloma».

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Un solo baile ha dado este año el Circulo de Tarragona, pero ha resultado tan animado, que anteanoche no se podia dar un paso por los salones de dicha sociedad por hallarse invadidos por las familias mas distinguidas de la buena sociedad tarraconense.

Muchas fueron tambien las máscaras que alli vimos, entre ellas, unas automovilistas, á las cuales nosotros no tendríamos ningún inconveniente en servirlas de *chafeurs*.

El baile, que se prolongó hasta altas horas de la madrugada, estaba en todo su apogeo á las dos, hora en que nosotros nos retiramos

Una desgracia inmensa aflige á la familia de D. Leandro Ripoll.

Anteayer falleció su hijo Francisco, joven de 19 años, víctima de penosa y terrible enfermedad.

A la conducción del cadáver que se celebró en la tarde de ayer asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Nosotros mandamos el pésame á los señores de Ripoll, deseándoles gran resignación para sobrevellevar tan agudo golpe.

Dice *La Cruz* en su número de ayer:

«Con la asistencia de numerosos obreros y algunos patronos, tuvo lugar el domingo en el salón de actos de nuestro Patronato del Obrero la anunciada reunión general para la fundacion de una seccion de socorros para obreros enfermos, ancianos é inválidos. Presidió el acto el Rdo. Dr. D. Francisco de P. Vidal Barraquer, representante de nuestro Rdmo. Prelado. junto con el Dr. D. José M.ª Lluch, Presidente del Patronato; se anunciaron las bases del Reglamento por el que deberá regirse esta nueva seccion del Patronato señalándose la cuota mensual de 50 céntimos, distribuido su pago por semanas. y para dar vida a esta sección, el Patronato, además de ceder las cuotas de los socios obreros, ingresará en la caja de la referida sección, según tenemos entendido, una cantidad determinada por individuo.

Según el Reglamento presentado se señala a los enfermos la pensión de 10 reales en los dos primeros meses; 6 reales en el tercero; 4 reales en el cuarto y en caso de prolongarse la enfermedad serán socorridos a juicio de la Junta. A los ancianos de mas de 60 años se les pasará la pensión de tres duros mensuales por lo menos; la misma pensión se dará a los que se inutilicen en el trabajo, previos los requisitos que se señalan en el Reglamento; en caso de fallecer algun socio se abonarán como mínimo 50 pesetas a la familia.

Para llevar a cabo los últimos trabajos de organización de dicha sección, nombróse una Junta provisional compuesta de los señores obreros siguientes: D. Luis Pelegri y D. Antonio Marqués, albañiles; D. Carlos Torrabadell, tipógrafo; D. Frncisco Porqueras, cerrajoro; D. Juan Avelló, D. Juan Vilá, y don Juan Avila, peones; D. José Melendres y don Luis Nel-lo, carpinteros.

Asimismo se indicó que estaba en estudio para implantarlo dentro de poco, una especie de negociado para proporcionar trabajo a los obreros socios del Patronato como tambien facilitarsele gratuita ó muy económicamente cuantos servicios necesiten. Al efecto se dividirá la ciudad en varios distritos al frente de cada uno de los cuales habrá un Jefe, encargado de comunicar a la Junta las peticiones de los individuos de sus respectivos disritos.

Más de 70 fueron los que que se inscribieron como socios del Patronato, siendo de esperar que de dia en dia se aumentará su número por lo económica que resulta la cuota y por los grandes beneficios que de esto se reportarán.

Es de aplaudir, y sentimos gran satisfacción al consignarlo, el empeño que se toma el Patronato en pro de nuestros obreros, fundando esta sección para remediarlos en sus necesidades, y proporcionarles trabajo y cuanto les sea conveniente. Es esta obra del Patronato digna de todo encomio, por lo cual les felicitamos cordialmente, felicitacion que les dará Tarragona entera.»

¿Teneis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Manuel Jabres, 3 020 62 pesetas.
D. Pablo Gonzalez. 6.326'79.
D. Juan Plaza, 6.975'85.
Sr. Presidente de la Audiencia, 1.300'00.
D. Juan Plaza, 11030'00
D. Juan Herrera, 355'00
D. Bonifacio Santiago, 31030'00
D. José Banch, 19789'00
D. Joaquin Martinez, 22480'00.

Vamos á dirigir un ruego al Rdo. señor Cura párroco de la Santísima Trinidad.

Las escaleras que dan acceso á dicha parroquial iglesia se hallan tan deterioradas que continuamente ocasionan caidas á los que asiduamente concurren á dicha iglesia.

La mejora que pedimos no costaria mucho dinero y en cambio ahorraria alguna desgracia que puede ocurrir cualquier dia.

El primer domingo del próximo mes de Marzo se celebrará la jura de la bandera. El acto tendrá lugar en nuestra hermosa rambla de San Juan, levantándose un altar al lado del monumento de Roger de Lauria, en donde se dirá una misa de campaña.

Ayer fueron bastantes los oficiales toneleros que volvieron al trabajo, creyéndose que pasado mañana reanudarán el trabajo todos los toneleros.

Quien usa el FERRO-QUINA BISLERI come con apetito.

Por los guardias municipales fueron ante ayer detenidos en Reus y conducidos á las Carceles del partido, donde quedaron á disposición del Juzgado, cuatro sujetos llamados Antonio Baldá Vernet, de 21 años; Rafael Lopez Borrás, de 17, Rodrigo Vidal Jové, 15 y Juan P. art Sor, autores de varios robos de valvuas, caños y poleas, perpetrados en distintas casas de campo de aquel término municipal.

Esta tarde en el tren que sale de esta capital á las 6'25 marcharán á Reus en donde tomarán el expreso de Madrid, el señor marqués de Grigny acompañado de su distinguida familia.

Deseámosle feliz viaje.

La maestra de Nulles D.ª Benita Abós, ha solicitado se le instruya expediente de sustitución por imposibilidad física.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Anoche al dar el reloj de la Catedral doce campanadas, se oyó el toque de oracion dado por la *Quera*, indicando al orbe católico, que habia terminado el periodo de la bulla, para entrar en el del recogimiento y oración.

Ha sido trasladado á la Audiencia de San Sebastián, con el cargo de Fiscal, el magistrado de la de esta D. Mariano Oiz.

Al sentir la marcha de tan digno funcionario le felicitamos por su ascenso merecido.

Por enfermedad del abogado defensor, nuestro estimado amigo D. Juan Cañellas, se ha suspendido un juicio que debia celebrarse hoy en nuestra Audiencia provincial.

Hoy, siguiendo tradicional costumbre, serán muchas las familias que se trasladarán al campo para enterrar la *sardina.*

Ayer el señor alcalde ordenó regar las calles del Puerto y la rambla de San Juan.

CARNE ARGENTINA

Desde hoy expenderán exclusivamente carne de novillo de la República Argentina, las carnicerías siguientes:

José M.ª Juval, Mercería, núm. 8.
Juan Gaspá, Cos del Bou, 24.
Antonio Rosich, Cos del Bou, 18.
Juan Basora, Cos del Bou, 11.
Concepción Parellada, plaza de la Fuente, 24.
Carmen Segura, calle de la Paz, número, 15.
José Ribas, Cos del Bou, 12.

Las carnicerias tendrán un cartel con los colores azul y blanco autorizado con el sello de su representante en España D. Angel Artal.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Se anuncian para el dia 13 de Marzo próximo la comprobación y contrastación de las pesas, medidas é instrumentos de pesar que se usan en el partido judicial de Tortosa.

Ayuntamientos.—El de La Riba publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo y Junta municipal durante el 2.° trimestre de 1905.

Los de Almoster y Riudecañas publican una lista definitiva que comprende los individuos que constituyen estos Ayuntamientos y un número cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores.

Los de Vilanova de Escornalbou, Santa Oliva, Ametlla, Arboli, Perafort, Canonja, Querol, Garidells, Molá, Masroig y Cherta, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Espluga de Francolí, 26.

Sr. Director del DIARIO DEL COMERCIO.

Han transcurrido por fin unos dias en que el horizonte con sus nubarrones parecia re-

galarnos la tan deseada lluvia, y sin embargo háse despejado sin dejar siquiera rastro de tan benéfico meteoro. De manera, que por las apariencias, vamos a entrar en la segunda parte de los estragos que causó la sequía durante el pasado año cuyas terribles consecuencias dejarán a esta ya empobrecida comarca en peor condiciones que las que registran en Andalucía. Solo falta que el fisco no se apiade de nosotros, cuya accion viene a ser indudablemente uno de los principales factores en la emigracion de estos vecinos.

—En el teatrito de la sociedad obrera «Union agricola» púsose en escena ayer noche el sentimental drama «La copa del dolor» y la divertida pieza «¿Qui será l'avi?»

Los aficionados artistas, como siempre, a la misma altura, cosecharon muchos aplausos, como resultado a la esmeradísima ejecucion en tal difíciles producciones.

Distinguiéronse admirablemente, entre otros, las Srtas. Llauradò, Baldrich, Rosell y Ferràn y los Sres. Trullols Figueras, Trullols Lafita, Palau, Guasch y Llobet. Fueron todos felicitados al finalizar la función, especialmente el Sr. Rendè (hijo) por su acierto en la eleccion de las obras y por sus desvelos é iniciativas en pró de los aficionados.

El Corresponsal.

PUBLICACIONES

Bajo el título de «Los nuevos sistemas de calefacción», Henry de Graffigny ha hecho un estudio bastante completo de esta materia tan útil y hasta hoy bastante descuidada en España.

En esta obra están descritos todos los sistemas de calefacción por chimeneas de cok leña, hulla, etc.; calefacción por aire caliente, por vapor de alta y baja presión; calefacción por gas, petróleo, gasolina, alcohol, eléctrica, etc.

Un tomo de 140 páginas, 1,50 en rústica y 2 pesetas en tela.—P. Orrier, Editor, Plaza de la Lealtad, 2, Madrid.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY —S. Román
SANTOS DE MAÑANA.—S. Rosendo.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Ntr. Sra. de la Misericordia en la Catedral.

Oración de las Cuarenta Horas

Continúa en la iglesia de Madres Monjas Descalzas S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

Nacidos.—Ninguno.
Fallecidos.—Ninguno.
Matrimonios.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 26, 17'82.

5 por 100 interior contado	79'90
4 por 100 idem fin mes	79'90
4 por 100 idem fin próximo	80'02
5 por 100 amortizable	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	99'00
Banco de España	416'50
Tabacalera	381'00
Cambios de París	16'50
Idem. de Londres	29'30
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 26, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	28'80	d,
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	29'36	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	16 80	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	79'90	79'925
» » fin próximo	80'025	80'05
Deuda amortizable fin mes	00'00	00'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	103'75	104'00
» San Juan Abadesas	77'00	77'25
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'70	57'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	102'00	102'25
» Alicante 4 por 100	92'35	92'65
» M. T. B. Reus Roda	55'50	55'75
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'65	73'75
» Orense	52'00	52'25
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	26'75	26'85
Norte de España	50'20	50'30

✝

EL JOVEN

DON FRANCISCO DE P. RIPOLL USON

FALLECIÓ EL LUNES PRÓXIMO PASADO Á LA EDAD DE 19 AÑOS

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(Q. D. G. G.)

Su desconsolado padre D. Leandro, hermanos D. Leandro, Doña María del Pilar, D. Juan, hermana política Doña Rosa Domingo, sobrinos, primos, tios y demás parientes (presentes y ausentes) al recordar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso del alma del finado tendrán lugar mañana jueves, á las diez y media de la misma, en la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en la iglesia.

El Excmo. señor Arzobispo de Tarragona ha concedido indulgencias á los fieles por cada acto de piedad que practicasen en sufragio del alma del finado.

Telégrafo y teléfono

Madrid 27.

La muerte de Fernandez Caballero

Al ocurrir el fallecimiento del maestro Caballero, su familia sólo tuvo ánimo para comunicar la noticia á Murcia, cuna del maestro. El telegrama fué dirido al alcalde.

El entierro se hará mañana miércoles El cadáver será conducido al teatro de la Zarzuela.

Quedará expuesto é las nueve de la mañana en el amplio vestibulo del teatro, convertido en capilla ardiente.

El entierro se verificará el miércoles á las once de la mañana.

La funebre comitiva se organizará y partirá del teatro de la Zarzuela pasando frete á Apolo y á la Academia de San Fernando.

La empresa del teatro de la Zarzuela ha acordado, en señal de duelo, suspender las funciones de esta noche y hoy.

Los periódicos recuerdan que el finado escribió trescientos actos de zarzuela.

La zarzuela «Chateau Margaux» hubo dia en que se representó, al mismo tiempo, en todos los teatros de España.

«Los sobrinos del capitán Grant» obtuvieron millares de representaciones, habiendo teatros, como el Tivoli de Barcelona, donde hace cuatro ó cinco años se verificó solemnemente la 500 representación.

«La Marsellesa» y «Las dos princesas» han sido representadas, traducidas a los respectivos idiomas, en Italia, Francia y Alemania.

«El duo de la Africana y Gigantes y cabezudos» tuvieron en Madrid mas de 400 representaciones consecutivas cada una de ellas.

La última se representó, en el primer año, 1.773 veces, dando para sus autores un producto de 39,322 pesetas.

El maestro Caballero deja al morir dos obras completamente concluidas: una en tres actos titulada «El lego de San Pablo» que habrá de estrenarse en Price, y otra en un acto, libro de Larra y Montesinos, que se representará muy pronto en el Cómico.

Regreso

Procedente de Cannes, regresará hoy en el sudexpreso el principe viudo de Asturias, don Carlos de Borbon.

«Bombita»

Se ha recibido un telegrama diciendo que el dia 6 sale de Méjico para Nueva York Ricardo Torres. Bombita, quien llegará á Madrid en los primeros dias de la segunda quincena de Marzo.

Comentarios

Siguen los periódicos dedicando atención preferente al discurso de Unamuno, sobre el que se hacen muy variados comentarios.

París, 27.

El pretendiente marroquí

Daspachos de Tánger dan cuenta de que el pretendiente marroquí ha declarado que estará dentro de poco en Fez; que sabrá organizar por sí solo la policia del Imperior; que no rechazará el concurso de Francia, porque dicha nación le inspira simpatias.

Finalmente ha añadido que á nadie reconoce títulos para ocuparse en los asuntos de Marruecos.

Interviu

El «Gil Blas» publica una inteviú con el embajador aleman en Paris, en la cual ha manifestado éste que Alemania esta dispuesta á hacer algunas concesiones en la cuestión de la policía, y que puede asegurarse que no habrá guerra entre Alemania y Francia.

La curacion de la tuberculosis

Asegúrase en telegramas recibidos de Marburgo que el profesor Belrig ha declarado que pronto le será posible vacunar á los niños contra la tuberculosis, con un producto obtenido de bacilos vivientes.

Los propositos de Alemania

Telegramas de Berlin dicen que por conducto autorizado existe la certeza de que Alemania no se opondrá á que España é Italia ú otra potencia se unan á Francia para la fiscalización de la policia marroquí.

Londres 27.

¡Nipon se hunde!

Según despacho de Tokio, anteayer se produjo en aquella capital un terrible pánico. Alguién predijo y publicó que el domingo, por causa de un fenomeno geológico, se hundiria la isla de Nipón, sobre la que se asienta Tokio.

Los habitantes, aterrados huyeron a los parques y campos, y se suspendieron todas las fiestas preparadas por el Emperador en honor del duque de Connagbt.

Los periódicos publicaron ediciones extraordinarias tranquilizando al pueblo, diciendoles que la predicación carecia en absoluto de valor cientifico.

La boda de don Alfonso

Se dice que el rey Eduardo machará á Paris y de allí á Biarritz, para entrevistarse con la princesa Ena, tratando de su boda con don Alfonso.

Se asegura también que don Alfonso irá á ver á Eduardo VII.

Imprenta Llorens, Gibert y Cabré